

QUEJAS WILLIAMS

El Código de Educación 35186 crea un procedimiento para la presentación de quejas relacionadas con deficiencias de los materiales de instrucción, las condiciones de las instalaciones que no se mantienen de manera limpia o segura o en buen estado, o vacantes de maestros o asignaciones incorrectas.

Las quejas presentadas ante el Distrito y la respuesta son documentos públicos según lo dispuesto por la ley. Si desea recibir una respuesta a su queja, proporcione la información de contacto a continuación:

Las quejas también pueden presentarse de forma anónima *Respuesta solicitada* __ Sí __ No

Información de contacto:

Nombre: _____

Domicilio: _____

Número de teléfono: Celular: _____ Casa: _____

Domicilio de correo electrónico (E-mail): _____

Fecha en que fue observado el problema: _____

Ubicación del problema objeto de esta queja:

Escuela nombre y domicilio School name/address: _____

Título del curso / nivel de grado y nombre del maestro: _____

Número y nombre del salón y ubicación de la instalación (escuela): _____

Solo los siguientes problemas pueden ser objeto de este proceso de queja:

1. Libros de texto y materiales de instrucción: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4681)
2. Vacante o mala asignación de maestros: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4682)
3. Condiciones de las instalaciones: (Código de Educación 17592.72, 35186, 35292.5, 35292.6; 5 CCR 4683)

Si desea quejarse de cualquier otro problema, comuníquese con la oficina de la escuela o del distrito para conocer el procedimiento de queja correspondiente.

Por favor continúe en la página 2

QUEJA WILLIAMS

Marque todo lo que corresponda: una queja puede contener más de una denuncia

1. Libros de texto y materiales de instrucción: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4681)

Un estudiante, incluido un aprendiz de inglés, no tiene libros de texto o materiales de instrucción alineados con los estándares o libros de texto adoptados por el estado o el distrito u otros materiales de instrucción requeridos para usar en clase.

Un estudiante no tiene acceso a libros de texto o materiales de instrucción para usar en casa o después de la escuela. Esto no requiere dos juegos de libros de texto o materiales de instrucción para cada estudiante.

Los libros de texto o materiales de instrucción están en mal estado o inutilizables, les faltan páginas o no se pueden leer debido a daños.

Al estudiante se le proporcionaron hojas fotocopiadas de solo una parte de un libro de texto o materiales de instrucción para abordar la escasez de libros de texto o materiales de instrucción.

2. Vacante o mala asignación de maestros: (Código de Educación 35186; 5 CCR 4682)

Comienza un semestre y existe una vacante de maestro. Una vacante de maestro es un puesto al que no se le ha asignado un solo empleado certificado designado al comienzo del año escolar durante un año completo o, si el puesto es para un curso de un semestre, un puesto al que un solo empleado certificado designado no ha sido asignado al comienzo de un semestre por un semestre completo.

Un maestro que carece de credenciales o capacitación para enseñar a los aprendices de inglés es asignado para enseñar una clase con más del 20 por ciento de aprendices de inglés en la clase.

Se asigna un maestro para enseñar una clase para la cual el maestro carece de competencia en la materia.

3. Condiciones de las instalaciones: (Código de Educación 17592.72, 35186, 35292.5, 35292.6; 5 CCR 4683)

Existe una condición que representa una emergencia o una amenaza urgente para la salud o seguridad de los estudiantes o el personal, incluidas las fugas de gas; sistemas de calefacción, ventilación, rociadores contra incendios o sistemas de aire acondicionado que no funcionan; falla de energía eléctrica; parada importante de la línea de alcantarillado; plaga mayor o infestación de alimañas; ventanas rotas o puertas o portones exteriores que no se cerrarán y que representan un riesgo de seguridad; reducción de materiales peligrosos previamente no descubiertos que representan una amenaza inmediata para los estudiantes o el personal; daño estructural que crea una condición peligrosa o inhabitable; y cualquier otra condición que el distrito considere apropiada.

Un baño de la escuela no se ha limpiado o mantenido regularmente, no está en pleno funcionamiento o no se ha abastecido en todo momento con papel higiénico, jabón o toallas de papel o secadores de manos funcionales.

Para una escuela que sirve a estudiantes en cualquiera de los grados 6-12 con el 40 por ciento de más de sus estudiantes de familias de bajos ingresos, como se define, la escuela no ha abastecido al menos la mitad de sus baños con productos femeninos en todo momento y ha hecho aquellos productos disponibles para estudiantes sin costo.

La escuela no ha mantenido todos los baños abiertos durante el horario escolar cuando los estudiantes no están en clases y no ha mantenido un número suficiente de baños abiertos durante el horario escolar cuando los estudiantes están en clases. Esto no aplica cuando el cierre temporal del baño es necesario para la seguridad del estudiante o para hacer reparaciones.

Por favor continúe en la página 3

Describa el problema de su queja en detalle. Puede adjuntar páginas adicionales e incluir tanto texto como sea necesario para describir completamente la situación. Para quejas relacionadas con las condiciones de las instalaciones, describa la condición de emergencia o urgente de las instalaciones y cómo esa condición representa una amenaza para la salud o la seguridad de los estudiantes o el personal.

Presente esta queja en la oficina de su escuela con el director o en la siguiente ubicación:

Distrito Unido de Escuelas Preparatorias de Oxnard
309 South "K" Street
Oxnard, CA 93030

o por Internet:

<https://www.oxnardunion.org/human-resources/uniform-complaint-procedure/>

Firma

Fecha

Si desea permanecer en el anonimato, no se requiere una firma. Todas las quejas deben estar fechadas.

Revisado 3/11/20